IVG

Notaría Pública No 4

Notaría Pública No 4

Lic. Martha C. Martínez Guarneros

Titular

P R I M E R TESTIMONÍO: QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2007 DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "SCROMM".

ESCRITURA No. 616 VOLÚMEN DOCE EXP. No.
MIXQUIAHUALA, HGO., A 07 DE JUNIO DE 2007.

Lic. Martha C. Martínez Guarneros
Titular
Av. Tito Estrada N° 20, Col. Centro
Tel.: 01 (738) 73 57 558 Fax: 73 57 557
E-mail: notaria4mix@hotmail.com
Progreso de Obregón, Hgo.

Licenciada
MARTHA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUARNEROS
NOTARIA PUBLICA No. 4
JUN. 7 2007
DISTRITO JUDICIAL DE
MIXQUIAHUALA, HGO.

VOLUMEN: 12 DOCE
PAGINA: 208 DOSCIENTOS OCHO
INSTRUMENTO: 616 SEISCIENTOS DIECISÉIS

EN PROGRESO DE OBREGÓN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, YO, LICENCIADO **JESÚS CAMARENA RODRÍGUEZ**, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, Y ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE SU TITULAR, **LICENCIADA MARTHA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUARNEROS, HAGO CONSTAR: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "SCROMM",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **SEÑOR INGENIERO CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA,** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** DE LA PERSONA MORAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:- - - -

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, O DE SUS ABREVIATURAS **"S.A. DE C.V.".- ARTÍCULO 2.-** LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE DE LA FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA. LOS EJERCICIOS SOCIALES CORRERÁN POR PERIODOS DE DOCE MESES, COMENZARÁN EL PRIMERO DE DE ENERO DE Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, A EXCEPCIÓN DEL PRIMERO QUE DURARÁ DE LA FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- **ARTÍCULO 3.-** EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES:... A).- ADQUIRIR, DISPONER, ADMINISTRAR, ARRENDAR, GRAVAR Y EN GENERAL NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA CON TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; B).- LA ELABORACIÓN DE DIBUJOS, PLANOS, CÁLCULOS, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, DE MECÁNICA DE SUELOS, PROYECTOS, LEVANTAMIENTOS, EDIFICACIONES Y TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA INGENIERÍA CIVIL Y LA CONSTRUCCIÓN; C).- LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DECORACIÓN, ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y TLAPALERÍA ; D) LA COMPRAVENTA, DE TODA CLASE DE AUTOMÓVILES, CAMIONES TRACTOCAMIONES, TRACTORES, GRÚAS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA RELACIONADA CON EL TRANSPORTE Y LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE SUS PARTES; REFACCIONES, ACCESORIOS, LLANTAS Y TODO TIPO DE EMPLEOS QUE SE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO; E) LLEVAR A CABO, SUPERVISAR, Y CONTRATAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE ARENA, GRANITO, CANTERA Y DE CUALQUIER OTRO MATERIAL RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN; F) LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TÍTULO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LA SOCIEDAD REQUIERA PARA CUMPLIR CON SU OBJETO; G) ADQUIRIR ACCIONES, INTERESES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, YA SEA FORMANDO PARTE EN SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASÍ COMO ENAJENAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES; H) ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS TANTO EN MÉXICO COMO EN EL EXTRANJERO Y DESIGNAR REPRESENTANTES O AGENTES, ASI COMO ACTUAR COMO COMISIONISTA, REPRESENTANTE, MEDIADOR MERCANTIL O DISTRIBUIDOR; I) EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; J) RECIBIR DE OTRAS SOCIEDADES MEXICANAS O EXTRANJERAS Y

Lic. Martha C. Martínez Guarneros
Titular
Av. Tito Estrada N° 20, Col. Centro
Tel.: 01 (738) 73 57 558 Fax: 73 57 557
E-mail: notaria4mix@hotmail.com
Progreso de Obregón, Hgo.

PROPORCIONAR A LAS SOCIEDADES EN LAS QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO O BIEN A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, TODO TIPO DE SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN RELACIÓN AL OBJETO DE LA SOCIEDAD; K) REGISTRAR, OBTENER Y ADQUIRIR, UTILIZAR, ENAJENAR, EXPLOTAR O DISPONER DE TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS O NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR, INVENCIONES, CONCESIONES, Y PROCESOS O DERECHOS SOBRE ELLOS, YA SEA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO; L) OBTENER TODA CLASE DE PRESTAMOS O CRÉDITOS CON O SIN GARANTÍA ESPECÍFICA; LL) OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS Y AVALES DE OBLIGACIONES O TÍTULOS DE CRÉDITO A FAVOR DE SOCIEDADES EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES O PARTICIPACIÓN; M) SUSCRIBIR, EMITIR, ADQUIRIR, GRAVAR, NEGOCIAR, EN CUALQUIER FORMA CON TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y VALORES; N) PROPORCIONAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, DE ASESORÍA, ADMINISTRATIVOS, O DE SUPERVISIÓN; Ñ) LA SOCIEDAD PODRÁ HACER Y PRACTICAR TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO Y CONTRATOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES SOCIALES; O) LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO A TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O EN CUALQUIER LUGAR DEL EXTRANJERO...**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.-** LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN ADMINISTRADOR ÚNICO O DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO DEL NUMERO DE ADMINISTRACIÓN SE ENCOMIENDA A UNO U OTRO. EL ADMINISTRADOR ÚNICO O LOS CONSEJEROS DURARÁN EN FUNCIONES HASTA QUE TOMEN POSESIÓN LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA SUBSTITUIRLOS.- SI LA ADMINISTRACIÓN SE ENCOMIENDA A UN CONSEJO EL NOMBRADO EN PRIMER LUGAR SERÁ EL PRESIDENTE; EL SEGUNDO, SECRETARIO; EL TERCERO, TESORERO Y LOS DEMÁS VOCALES.-ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SERÁ EL REPRESENTANTE DEL MISMO Y EL EJECUTOR DE SUS RESOLUCIONES; PODRÁ ADEMÁS DESIGNAR DELEGADOS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS.- ... ARTÍCULO VIGÉSIMO.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO EN SU CASO, REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y PERSONAS, CON AMPLIOS PODERES, POR LO QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA PODRÁN: I..- REALIZAR LOS OBJETOS SOCIALES; II.- EJECUTAR ACTOS DE DOMINIO CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN DONDE SE EJERCITE; III.- ADMINISTRAR BIENES, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES

COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.

Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, DE ACUERDO AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN DONDE SE EJERCITE; IV.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS DE LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO, DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS, DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DEL MISMO ORDENAMIENTO, PUDIENDO DESISTIRSE, DEL JUICIO DE AMPARO Y PRESENTAR DENUNCIAS O QUERELLAS PENALES Y DESISTIRSE DE ÉSTAS, PRESENTAR POSTURAS Y HACER PUJAS Y MEJORARLAS EN REMATES.- V.- NOMBRAR A LOS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJÁNDOLES SUS FACULTADES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES.- VI.- OTORGAR, SUSCRIBIR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO Y EN GENERAL, OBLIGAR CAMBIARIAMENTE A LA SOCIEDAD, CONFORME AL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.- VII.- NOMBRAR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES, DETERMINANDO SUS FACULTADES, ASÍ COMO OTORGAR PODERES DENTRO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y REVOCAR LOS PODERES QUE HAYA OTORGADO LA SOCIEDAD , POR CONDUCTO DE CUALQUIER REPRESENTANTE CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE HAYA OTORGADO LA ASAMBLEA.- VIII.- DETERMINAR LOS EGRESOS.- IX.- FORMULAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA E INVENTARIOS.- X.- CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS.- LAS DEMÁS QUE LES CORRESPONDAN POR LEY.- - - -

Lic. Martha C. Martínez Guarneros
Titular
Av. Tito Estrada N° 20, Col. Centro
Tel.: 01 (738) 73 57 558 Fax: 73 57 557
E-mail: notaria4mix@hotmail.com
Progreso de Obregón, Hgo.

SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE SE CITAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS PROPIOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, ASAMBLEA QUE SE CELEBRA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.- II.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.- III.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA QUE PRESENTA EL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA COMO SOCIO Y ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD.- IV.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE QUIEN OCUPE EL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD.- V.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL CAPITAL SOCIAL QUE HASTA LA FECHA PERTENECIÓ AL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA.- VI.- ASUNTOS GENERALES.- VII.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA.- **PRIMERO**.- EN USO DE LA PALABRA EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA, VERIFICA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM, Y EN VIRTUD DE ENCONTRARSE PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y CON FUNDAMENTO EL LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO DE LOS PROPIOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, HECHO LO CUAL SE DECLARA COMO FORMALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- **SEGUNDO.-** EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD PROPONE A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE ASÍ CONVENIR A LOS FINES SOCIALES DE LA PROPIA SOCIEDAD SE REALICE EL CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA LO CUAL SEÑALA QUE SE HA LOCALIZADO UN NUEVO INMUEBLE EN EL QUE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y QUE EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN BOSQUE DE ENEBROS MANZANA 14 CATORCE, LOTE 39 TREINTA Y NUEVE, INTERIOR B, FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54948, ASUNTO QUE SE DISCUTE POR LOS ACCIONISTAS Y QUE ES AUTORIZADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, POR LO QUE EN EL MISMO PUNTO SE AUTORIZA AL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS PROPIOS ESTATUTOS REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO.- **TERCERO.-** PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA QUE PRESENTA EL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA COMO SOCIO Y ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO QUE LA CAUSA POR LA QUE PRESENTA LA SEPARACIÓN DE LA SOCIEDAD ES EN RAZÓN DE ASÍ CONVENIR A SUS

INTERESES, SITUACIÓN QUE ES DISCUTIDA POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES EN LA ASAMBLEA Y SEÑALANDO QUE EN VIRTUD DE QUE HASTA LA FECHA NO SE TIENE NINGÚN PENDIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, ESTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS SOCIOS ASISTENTES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTERIOR, PRESENTE O FUTURA AL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA, Y A PARTIR DE ÉSTE MOMENTO TODA CUESTIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE QUIEN SE DESEMPEÑE COMO ADMINISTRADOR ÚNICO.- **CUARTO**.- EN EL PUNTO QUE SE DESAHOGA LOS ACCIONISTAS PRESENTES EN LA ASAMBLEA PROPONEN EN RAZÓN DE LA SEPARACIÓN DEL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA COMO NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD AL SEÑOR INGENIERO CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA, PARA QUE A PARTIR DE ÉSTA FECHA OCUPE EL CARGO AL QUE HA SIDO PROPUESTO, ASUNTO QUE PREVIA SU DISCUSIÓN ES APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE EN ESTE ACTO EL INGENIERO CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA ACEPTA Y PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO CON TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS PREVÉN.- **QUINTO**.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL CAPITAL SOCIAL QUE HASTA LA FECHA PERTENECIÓ AL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA; POR LO QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA SEÑALA QUE LA PARTE SOCIAL QUE HASTA LA FECHA FUE PROPIEDAD DEL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA LA QUE CONSISTÍA EN 96 NOVENTA Y SEIS ACCIONES CON UN VALOR NOMINATIVO DE UN MIL PESOS CADA UNA, POR LO QUE EN SU TOTALIDAD LA PARTE SOCIAL DE REFERENCIA EQUIVALE A 96,000.00 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00!100 MONEDA NACIONAL SERÁ DISTRIBUIDA ENTRE LOS ACCIONISTAS QUE PERMANECEN EN LA SOCIEDAD, POR LO QUE LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL QUEDA DETERMINADA EN LA FORMA SIGUIENTE: ACCIONISTA.- ACCIONES.- MONTO.- INGENIERO CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA.- 122.- 122,000.00 CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00 100 MONEDA NACIONAL.- INGENIERO MARCO ANTONIO MENDOZA MONEDA NACIONAL.- 118 CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00 100.- TOTAL.- 240.- 240,000.00 DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00 100 MONEDA NACIONAL.- ACCIONES QUE EN ÉSTE MOMENTO SE TIENE POR ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS A FAVOR DE SUS NUEVOS TENEDORES.- **SEXTO.-** EN EL PUNTO REFERENTE A ASUNTOS GENERALES LOS ACCIONISTAS PRESENTES ACUERDAN QUE CON RESPECTO AL MOBILIARIO Y A LA TITULARIDAD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE FUERA HASTA HOY EL DOMICILIO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL LOS MISMO SERÁ DEL USO EXCLUSIVO DEL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES

Lic. Martha C. Martínez Guarneros
Titular
Av. Tito Estrada N° 20, Col. Centro
Tel.: 01 (738) 73 57 558 Fax: 73 57 557
E-mail: notaria4mix@hotmail.com
Progreso de Obregón, Hgo.

CALZADA, Y EN RELACIÓN AL LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL, BANCARIA Y DEMAS RELACIONADA CON LA SOCIEDAD LA MISMA QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD POR LO QUE EL SEÑOR INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES CALZADA SE OBLIGA ENTREGARLA TAN PRONTO COMO LE SEA REQUERIDA POR EL NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO; DENTRO DEL MISMO PUNTO QUE SE DESHOGA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZA AL SEÑOR INGENIERO CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA PARA QUE EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO COMPAREZCA ANTE EL FEDATARIO DE SU ELECCIÓN PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE QUE DE LA PRESENTE SE LEVANTE.- SÉPTIMO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR POR HABERSE AGOTADO LOS QUE FUERON PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE ASAMBLEA; SE LEVANTA LA MISMA FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO.- INGENIERO CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA.- RÚBRICA.- INGENIERO RODOLFO ANTONIO REYES OROPEZA.- RÚBRICA.- INGENIERO MARCO ANTONIO MENDOZA CASTRO.- RÚBRICA.- ----------

- - - UNA COPIA DEL ACTA TRANSCRITA SE AGREGA AL APÉNDICE DEL PROTOCOLO BAJO LA LETRA "B".- ----------

---- EXPUESTO LO ANTERIOR, SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:- ----------

C L Á U S U L A S

- - - **PRIMERA**.- A PETICIÓN DEL SEÑOR INGENIERO **CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA**, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, QUEDA PROTOCOLIZADA **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS** DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"SCROMM" S.A DE C.V.** DE FECHA 05 CINCO DE JUNIO DE 2007 DOS MIL SIETE, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE QUEDAN REDACTADOS EN EL ANTECEDENTE TERCERO DE ESTE INSTRUMENTO.- ----------

- - - **SEGUNDA**.- EN CONSECUENCIA, QUEDAN FORMALIZADOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE TRANSCRIBE.- ----------

- - - **TERCERA**.- LOS GASTOS, DERECHOS Y HONORARIOS QUE SE GENEREN, CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, SERÁN POR CUENTA EXCLUSIVA DE LA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"SCROMM" S.A DE C.V.**-

- - - **CUARTA.-** EL COMPARECIENTE SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN QUE DEL PRIMER TESTIMONIO DE ESTE INSTRUMENTO SE EXPIDA, ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, DESLINDANDO AL SUCRITO NOTARIO DE TODA RESPONSABILIDAD POR LO QUE A ESTE ASPECTO SE REFIERE.- ----------

COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.

- **PERSONALIDAD Y REPRESENTACIÓN**

- - - EL SEÑOR INGENIERO **CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA**, ACREDITA SU LEGAL PETICIÓN PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE HA PROTOCOLIZADO, CON EL CONTEXTO DEL ACTA PREINSCRITA RELACIONADA EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DE ESTE INSTRUMENTO.- - - -

Lic. Martha C. Martínez Guarneros
Titular
Av. Tito Estrada N° 20, Col. Centro
Tel.: 01 (738) 73 57 558 Fax: 73 57 557
E-mail: notaria4mix@hotmail.com
Progreso de Obregón, Hgo.

CAMARENA RODRÍGUEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- SELLO DE AUTORIZAR.- - - _____ ES **PRIMER TESTIMONIO** COMPULSADO DE SUS ORIGINALES CON LOS QUE CONCUERDA, QUE EXPIDE EL **LICENCIADO JESÚS CAMARENA RODRÍGUEZ,** EN PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007 DOS MIL SIETE, PARA EL SEÑOR INGENIERO CONCEPCIÓN MARIO FRAGOSO OROPEZA, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"SCROMM" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**, QUE VA EN 05 CINCO HOJAS ÚTILES, LAS PRIMERAS CUATRO ESCRITAS POR AMBOS LADOS Y LA ÚLTIMA SÓLO POR EL ANVERSO.-**DOY FE.**- - - -